

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

22256 ORDEN 432/38671/1986, de 6 de agosto, por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas de Voluntariado Normal de Marinería para prestar Servicio Militar en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 696/1979, de 21 de marzo, se anuncia la presente convocatoria para Voluntarios Normales que deseen prestar el Servicio Militar en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 350 plazas para Marinería, distribuidas entre las distintas Zonas Marítimas, provincias y localidades, en la forma que se detalla en los cuadros del anexo I.

2. Podrán tomar parte en este concurso los varones que reúnan las siguientes condiciones:

2.1 Ser español, de origen o por naturalización, cualquiera que sea el estado civil del solicitante.

2.2 Estar comprendido en las siguientes edades:

2.2.1 Como mínimo diecisiete años de edad en el año de ingreso.

2.2.2 Podrán concurrir todos los nacidos en el año 1970.

2.2.3 Los nacidos en el año 1969 deberán de inscribirse en el último trimestre de 1986.

2.2.4 Los nacidos en el año 1968 deberán estar inscritos.

2.3 Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

2.4 No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que determina el cuadro médico de exclusiones de la Ley General del Servicio Militar.

2.5 Contar con las tallas mínimas que se señalan, a los años cumplidos siguientes:

A los diecisiete años cumplidos: 1,47 metros.

A los dieciocho años cumplidos: 1,52 metros.

A los diecinueve años cumplidos: 1,55 metros.

Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionales con la edad y estatura.

2.6 Estar en posesión de alguna de las aptitudes de los Socorristas de la Cruz Roja del Mar.

3. Las instancias, redactadas con la forma y contenido del modelo del anexo II, deberán tener entrada antes del 30 de octubre del presente año en la Inspección General de la Cruz Roja del Mar, calle Eduardo Dato, número 16, 28010 Madrid.

3.1 Irán acompañadas de los siguientes documentos, debiendo fotocopiar los solicitantes los que corresponden a los apartados a), c), y e), que se publican como modelo en la presente convocatoria, así como la instancia:

a) Para los menores de edad, autorización firmada por el padre o la madre, en caso de haber fallecido aquél o encontrarse en paradero desconocido, por los tutores, si procede.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Declaración formal del interesado sobre las circunstancias que en el modelo adjunto se indican. La falta de veracidad en las declaraciones llevará implícita la exclusión del solicitante, independientemente de las responsabilidades que según las leyes vigentes pudieran ser de aplicación.

d) Tres fotografías iguales, tamaño carné, con el nombre y apellidos al dorso.

e) Cuadro de datos personales.

f) Fotocopia del certificado de estudios primarios o de escolaridad, diligenciado al dorso, de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos (quinto de Educación General Básica) u otro título superior.

g) Certificado de estar en posesión del título de Socorrista, expedido por el Delegado de la Cruz Roja del Mar de su localidad, con el visto bueno del Presidente de la Asamblea respectiva.

h) Fotocopia del documento nacional de identidad.

i) Cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos.

4. Entre las instancias remitidas por la Cruz Roja del Mar, la Dirección de Enseñanza Naval procederá a una primera selección, con arreglo a las plazas convocadas y circunstancias que concurren en cada solicitante. La citada selección será llevada a cabo por un Tribunal clasificador nombrado al efecto. La relación de admitidos se publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», siendo pasaportados, por cuenta del Estado, desde su residencia a San Fernando (Cádiz) con la antelación suficiente para que efectúen su presentación el día 7 de enero de 1987 en el Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz.

4.1 A su presentación serán sometidos a las pruebas siguientes:

4.1.1 Reconocimiento médico.

4.1.2 Prueba psicotécnica de aptitud para el Servicio Militar en la Armada.

4.2 Los que como resultado de estas pruebas no sean declarados aptos serán pasaportados para su lugar de residencia.

4.3 Los admitidos efectuarán un curso de formación marinera y militar en dicho Centro durante un período de cuarenta a cincuenta días, jurando bandera al final del mismo y realizando seguidamente un cursillo de aptitud de diez días, sobre las técnicas, funciones y organización y dependencia jurisdiccional, a la que estarán sometidos durante su permanencia en la Cruz Roja del Mar como Voluntarios de la Armada.

5. Los que resulten definitivamente seleccionados serán nombrados Marineros Voluntarios Normales, con la equiparación de Marineros de Segunda, previa firma en el Cuartel de Instrucción de Marinería de un compromiso de dieciséis meses, contados a partir de la fecha de incorporación al mismo. Igualmente, firmarán declaración de renuncia a actividades políticas y sindicales, en aplicación del artículo 6 del Real Decreto-ley 10/1977, y artículo 10 del Real Decreto 706/1977 («Boletín Oficial del Estado» número 95).

6. Los que durante el período de clasificación no demuestren la aptitud necesaria u observen mala conducta, causarán baja en la Armada y serán pasaportados para sus puntos de procedencia, quedando sujetos al Servicio Militar con su reemplazo, sirviéndoles de abono el tiempo servido desde su incorporación al Cuartel de Instrucción de Marinería.

7. Transcurrido el período de instrucción y aptitud, los que resulten comprendidos en la clasificación del punto 5 serán destinados a la Comandancia de Marina correspondiente a las Secciones Navales de la Cruz Roja que solicitaron. Este destino será únicamente a efectos jurisdiccionales, y por tanto en concepto de «Marinero sin haber» y sin ocupar puesto en plantilla.

8. Durante el período de instrucción y aptitud vestirán el uniforme reglamentario de la Armada, y desde su incorporación a la Cruz Roja del Mar hasta su licenciamiento o baja en la misma, el correspondiente a este voluntariado.

9. Durante los períodos de instrucción y aptitud devengarán los haberes reglamentarios como Marineros de Segunda, y a partir de su destino a las Comandancias de Marina serán justificados por las mismas como «dotación sin haber».

Desde el momento de la incorporación a la Institución, ésta correrá con todos los gastos que requiera la prestación de servicios por este personal, así como la asistencia sanitaria, farmacéutica y hospitalaria.

10. El Cuartel de Instrucción facilitará a este personal el vestuario reducido de Marinero. Al incorporarse a las Comandancias de Marina conservarán las prendas facilitadas, que deberán mantener en perfecto estado hasta su pase a la situación de Reserva. De reintegrarse a la Armada por alguna de las causas previstas en el Real Decreto 696/1979, completará el resto del vestuario que les corresponda por el tiempo de servicio que les falte por cumplir.

11. Desde su incorporación a su destino prestarán sus servicios en la Sección Naval de la Cruz Roja del Mar de la localidad solicitada, bajo dependencia funcional de la misma, y militar de la Autoridad de Marina correspondiente, basando a la situación de

Reserva a los dieciséis meses, contados a partir de la fecha de su compromiso.

12. Para todo lo concerniente a circunstancias y casos no contemplados en esta convocatoria habrá de atenderse a lo dispuesto en el Real Decreto 696/1979, del Ministerio de Defensa, y, en su defecto, al Régimen General del Voluntariado Normal de la Armada.

Madrid, 6 de agosto de 1986.-P. D., el Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

ANEXO I

Servicio militar en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar

DECIMOTERCERA CONVOCATORIA

RELACIÓN DE PLAZAS A CUBRIR

Zona Marítima del Cantábrico

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Total provincias marítimas
San Sebastián	Fuenterrabía	3	15
San Sebastián	Pasajes	2	
San Sebastián	San Sebastián	5	
San Sebastián	Zarauz	2	
San Sebastián	Zumaya	1	
San Sebastián	Motrico	2	
Bilbao	Ondárroa	2	
Bilbao	Lequeitio	2	
Bilbao	Bermeo	4	
Bilbao	Bilbao (Guecho)	2	10
Santander	Castro Urdiales	2	19
Santander	Laredo	2	
Santander	Santoña	3	
Santander	Santander	5	
Santander	Torreavega	7	
Gijón	Llanes	2	20
Gijón	Ribadesella	2	
Gijón	Colunga-Lastres	1	
Gijón	Gijón	4	
Gijón	Luanco	2	
Gijón	Avilés	3	
Gijón	Castrillón	1	
Gijón	Soto del Barco	2	
Gijón	Luarca	2	
Gijón	Candás	1	
Ferrol	Burela	4	15
Ferrol	Vicedo	1	
Ferrol	Ribadeo	1	
Ferrol	Vivero	1	
Ferrol	Cedeira	4	
Ferrol	Ferrol	4	
La Coruña	La Coruña	5	11
La Coruña	Malpica	1	
La Coruña	Lege	2	
La Coruña	Finisterre	3	
Vilagarcía	Santa Eugenia de Riveira	4	4
Vigo	Pontevedra	3	11
Vigo	Vigo	4	
Vigo	La Guardia	4	
Total			105

Zona Marítima del Mediterráneo

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Total provincias marítimas
Cartagena	Carboneras	2	3
Cartagena	Vera	1	
Cartagena	Mojácar	1	
Cartagena	Aguilas	1	
Cartagena	Mazarrón	1	
Cartagena	Cartagena	3	

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Total provincias marítimas	
Cartagena	San Pedro del Pinatar	2	11	
Alicante	Orihueja	1		
Alicante	Torrevecija	2	16	
Alicante	Elche	3		
Alicante	Alicante	2		
Alicante	Benidorm	2		
Alicante	Teulada	1		
Alicante	Calpe	1		
Alicante	Altea	2		
Alicante	Jávea	1		
Alicante	Denia	1		
Valencia	Puebla de Farnals	2		21
Valencia	Tabernes de la Val-digna	2		
Valencia	Valencia	7		
Valencia	Sagunto	4		
Valencia	Oliva	3		
Valencia	Gandía	3		
Castellón	Nules	2	18	
Castellón	Burriana	1		
Castellón	Almazora	1		
Castellón	Castellón	7		
Castellón	Peñíscola	2		
Castellón	Benicarló	2		
Castellón	Vinaroz	2		
Castellón	Torreblanca	1		
Tarragona	Tarragona	4		5
Tarragona	San Carlos de la Rápita	1		
Barcelona	Villanueva	1	25	
Barcelona	Casteldefels	1		
Barcelona	Prat de Llobregat	1		
Barcelona	Barcelona	4		
Barcelona	Badalona	2		
Barcelona	Masnou	1		
Barcelona	Mataró	3		
Barcelona	Caldas de Estrach	1		
Barcelona	Arenys de Mar	1		
Barcelona	Mongat	1		
Barcelona	Calella	1		
Barcelona	Blanes	1		
Barcelona	San Feliú de Guixols	2		
Barcelona	Palamós	2		
Barcelona	Palafrugell	1		
Barcelona	Rosas	2		
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	5		11
Palma de Mallorca	Cala Millor	1		
Palma de Mallorca	Capdepera	1		
Palma de Mallorca	Colonia de San Pedro	1		
Palma de Mallorca	Sóller	2		
Palma de Mallorca	Manacor	1		
Ibiza	Ibiza	5	5	
Mahón	Mahón	7	14	
Mahón	San Luis	1		
Mahón	Alayor	1		
Mahón	Mercadal	1		
Mahón	Ferrerías	1		
Mahón	Ciudadela	3		
Total			126	

Zona Marítima del Estrecho

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Total provincias marítimas
Huelva	Huelva	12	12
Sevilla	Chipiona	2	2
Cádiz	Sanlúcar	2	17
Cádiz	Puerto de Santa María	2	
Cádiz	Rota	2	
Cádiz	Cádiz	9	
Cádiz	Chiclana	2	

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Total provincias marítimas
Algeciras	Tarifa	1	5
Algeciras	La Línea	1	
Algeciras	Algeciras	3	
Málaga	Estepona	6	17
Málaga	Marbella	2	
Málaga	Málaga	6	
Málaga	Torre del Mar	1	
Málaga	Torrox	2	
Almería	Almuñécar	1	17
Almería	Salobreña	1	
Almería	Motril	5	
Almería	Almería	7	
Almería	Roquetas	3	
Ceuta	Ceuta	4	4
Melilla	Melilla	4	4
Total			78

Zona Marítima de Canarias

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Total provincias marítimas
Las Palmas	Las Palmas	5	20
Las Palmas	San Bartolomé	4	
Las Palmas	Mogán	2	
Las Palmas	Telde	2	
Las Palmas	Agaña	2	
Las Palmas	Lanzarote	2	
Las Palmas	Fuerteventura	3	
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	5	
Santa Cruz de Tenerife	Candelaria	2	
Santa Cruz de Tenerife	Puerto de la Cruz	2	
Santa Cruz de Tenerife	Garachico	2	
Santa Cruz de Tenerife	La Laguna	2	
Santa Cruz de Tenerife	Icod de los Vinos	2	
Santa Cruz de Tenerife	Los Cristianos	2	
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	2	
Santa Cruz de Tenerife	Los Llanos	2	21
Total			41

Resumen

	Plazas
Zona Marítima del Cantábrico	105
Zona Marítima del Mediterráneo	126
Zona Marítima del Estrecho	78
Zona Marítima de Canarias	41
Total	350

**ANEXO II
(Anverso)***Modelo de instancia*

..... de

(Nombre y apellidos)

de edad, cuyos datos personales especifica en hoja adjunta,

Expone: Que anunciada convocatoria para cubrir 350 plazas de Marinería del Voluntariado Normal de la Armada para prestar

Servicio Militar en la Cruz Roja del Mar, y creyendo reunir las condiciones en ella determinadas, según acredita la documentación que se acompaña, solicita se le conceda su ingreso como Voluntario Normal de Marinería, deseando ser destinado a la

Sección Naval de

Distrito de

Provincia Marítima de

Zona Marítima del

..... de de 19

(Firma)

Excmo. Sr. Director de Enseñanza Naval, Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, número 2, 28014 Madrid.

(Reverso)*Documentación que se acompaña*

Autorización paterna.
 Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
 Declaración formal del interesado sobre las circunstancias que en el modelo adjunto se indican.
 Tres fotografías, tamaño carné, con el nombre y apellidos al dorso.
 Cuadro de datos personales.
 Fotocopia del certificado de escolaridad, diligenciado al dorso, de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos (quinto de Educación General Básica), u otro título superior.
 Diploma de Socorrista, aptitud de

Titulaciones náuticas.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

ANEXO III*Autorización paterna*

Don

con DNI número, natural de

provincia de, nacido el de

de 19, con domicilio en

provincia de, calle,

número, hace constar por la presente que:

Autoriza a su hijo

de, años de edad, para ingresar en la Armada como Voluntario Normal de la Cruz Roja del Mar.

..... a de de 19

(Firma del padre)

ANEXO IV*Declaración formal*

Don

con DNI número, natural de

provincia de, nacido el de

de 19, hijo de

y de, con domicilio en

calle, número, declaro bajo mi responsabilidad:

Que no he causado baja en la Armada como Voluntario Normal, quedando sujeto al Servicio Militar con mi reemplazo.

Que no padezco enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, siendo mi talla metros.

Que mi estado civil es (1):

Soltero.

Viudo sin hijos.

Separado o divorciado sin hijos.

Que me encuentro inscrito en (2)

al folio número

..... a de de 198

(Firma del interesado)

(1) Subráyese lo que corresponda.
 (2) Sólo para los inscritos.

INSTRUCCIONES

- 1.- Escriba el número del Documento Nacional de Identidad, poniendo un número en cada casilla.
- 2.- Las partículas que precedan al 1º apellido, se pondrán a continuación del nombre.
- 3.- Las partículas que precedan al 2º apellido, se pondrán a continuación del 1º apellido.
- 4.- Ponga su nombre de pila.
- 5.- Ponga el nombre de pila de su padre.
- 6.- Ponga el nombre de pila de su madre.
- 7.- Ponga su fecha de nacimiento del siguiente modo: EJEMPLOS:
- 8.- Ponga su Ayuntamiento de nacimiento.
- 9.-
- 10.- Ponga su provincia de nacimiento.
- 11.- Ponga su país de nacimiento.
- 12.- Ponga su Ayuntamiento de residencia.
- 13.- Lugar de Residencia
- 14.- Ponga su provincia de residencia (o el país de residencia, si reside en el extranjero).
- 15.- Ponga su actual domicilio de residencia: calle/plaza, número, piso y letra.
- 16.- Ponga su Código Postal.
- 17.- Ponga su número de teléfono, si lo tiene.
- 18.-
- 19.- Ponga su Estado Civil.
- 20.- Ponga el número de hijos que tiene. Si no tiene ninguno, ponga "0".
- 21.- Ponga el número de hermanos que son en su familia, incluyéndose usted.
- 22.- Conteste sólo si está inscrita en la Matrícula Naval. Ponga el año de alistamiento.
- 23.- Conteste sólo si está inscrita en la Matrícula Naval. Ponga la Comandancia o Ayudantía de Marina.
- 24.- Conteste sólo si está inscrita en la Matrícula Naval. Ponga el Número de Alistamiento.
- 25.- Conteste sólo si está en filas en la Armada como Voluntario Normal o Voluntario de la Cruz Roja.
- 26.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga la fecha de presentación en el Cuartel/Centro de Instrucción, como en la Instrucción número 7.
- 27.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según proceda del Reclutamiento Voluntario o Forzoso.
- 28.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente al curso más elevado aprobado totalmente. (Solamente debe poner un aspa).
- 29.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel F.P. (Formación Profesional). Ponga la Rama de Formación Profesional cursada.
- 30.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel de Estudios Medios o Superiores. Ponga la Carrera de Grado Medio o Superior cursada.
- 31.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente al nivel ("habla" o "traduce") y al idioma. Ponga el nombre del idioma si no consta en la casilla. Ponga tantas espas como necesite.
- 32.- Ponga un aspa en la o las casillas correspondientes a las categorías de permiso de conducir que posea. Si no posee ningún permiso ponga el aspa en la casilla "No tengo".
- 33.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no", según tenga o no Certificado de Tractorista.
- 34.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según se presente para ingresar en Marinería o en Infantería de Marina.
- 35.- Ponga la Especialidad preferida por usted, de Marinería o de Infantería de Marina.
- 36.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no" según corresponda a su caso.
- 37.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el trabajo que realizaba.
- 38.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga la categoría profesional con que desempeñaba ese trabajo.
- 39.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el sueldo mensual, en pesetas, que recibía por su trabajo.
- 40.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 41.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 42.- Ponga la profesión lectiva realizada y categoría (profesional) de su padre (aunque hubiera fallecido o actualmente se encontrara jubilado o en paro).
- 43.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente. Deje en blanco este recuadro, si a la pregunta 40 contestó "No".
- 44.- Ponga la actividad a que se dedica su madre.
- 45.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 46.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.
- 47.- Ponga su grupo sanguíneo y Factor Rh.
- 48.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

EJEMPLO: JOSE DE LA MAZA Y GONZALEZ, se pondrá:
2.- MAZA Y 3.- GONZALEZ 4.- JOSE DE LA

	día	mes	año
- 21 de octubre de 1961: se pondrá	21	10	61
- 3 de marzo de 1962: se pondrá	03	03	62